



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION INVITACION PÚBLICA 0086 DE 2015

MAYO 29 DE 2015.

OBJETO: REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 8, 9, 10 SECTOR BOMBEROS- MUNICIPIO VICTORIA CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CUATRO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$104.681.189) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

El día 25 de mayo de 2015, son allegadas las siguientes observaciones al informe de evaluación por parte de:

- 1- Por parte del proponente JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, así:

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISION EVALUACION TECNICA Y ECONOMIA DE LA PROPUESTA DE LA REFERENCIA.

Por medio de la presente les solicito de la manera más cordial se revise la evaluación de la propuesta presentada por el Ing. Javier De Jesús García Pareja ya que según el numeral 2.10 del pliego de condiciones:

"2.10 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS."

Teniendo en cuenta que todos los documentos que hacen falta en mi propuesta son requisitos formales y por estos se está calificando la propuesta como **NO HABIL** hago entrega de los mismos y solicito se evalúe nuevamente la propuesta y sea calificada como hábil y continúe dentro del proceso de selección hasta su adjudicación.



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX: 8867080
Fax: + (57) (6) 886 70 80
Dirección: Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
Web: www.empocaldas.com.co
Correo: empo@empocaldas.com.co



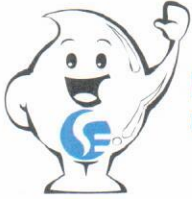
GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

Anexo documentos:

- Copnia
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales
- Hoja de vida – Formato DAFP
- Declaración de bienes y rentas – Formato DAFP
- RUT

Una vez analizadas las observaciones y los documentos presentados por el proponente JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, la entidad encuentra que las mismas son ajustadas, y que con los documentos presentados subsana la falta de presentación de los documentos jurídicos y de carácter técnico, y su propuesta resulta HABILITADA en la verificación de la lista de precios, en la verificación de los documentos de carácter técnico y en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo tanto su propuesta se considera como HABILITADA en la etapa de verificación de los requisitos habilitantes y continuara con el proceso de calificación de la misma.

El día 25 de mayo de 2015, son allegadas las siguientes observaciones al informe de evaluación por parte de:

- 1- Por parte del proponente ACTIVA INGENIERIA E.U., así:

De acuerdo al parágrafo segundo del numeral **2.10 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**, del pliego de condiciones: **ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.** Sometemos a su consideración la Hoja de Vida de la función pública persona jurídica de acuerdo al formato del DAFP.

De otra parte, le solicitamos al comité evaluador revisar nuevamente la corrección aritmética al formulario de precios, ya que revisado nuestros archivos, no se encontró dicho error. Expresa el comité evaluador que **EL SUB TOTAL LA ADMINISTRACIÓN DEL 24% NO DA \$19.174.312 TAL COMO ESTA PLASMADA Y ES \$18.934.312**. Lo que quiere decir que los costos directos calculados por el comité evaluador corresponden a \$78.892.966 y los presentados por el proponente equivalen a \$79.892.966. De lo anterior observamos que se pudo presentar un error de digitación por parte del comité evaluador en los costos directos.



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX:
Fax:
Dirección:
Web:
Correo:

8867080
+ (57) (6) 886 70 80
Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
www.empocaldas.com.co
empo@empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

Una vez analizadas las observaciones y los documentos presentados por el proponente ACTIVA INGENIERIA E.U., la entidad encuentra que las mismas son ajustadas, y que con los documentos presentados subsana la falta de presentación de los documentos jurídicos, y su propuesta resulto HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter técnico y en la verificación de los documentos de carácter jurídico, lo mismo que en la verificación de la lista de precios, se acepta la observación debido a que por un error involuntario del comité evaluador, en el momento de evaluar el formulario de precios se digitó en el ítem 17.1 trabajadora social \$122.836 y el valor correcto establecido en el formularios de precios por el proponente es de \$1.122.836 obteniendo un valor de costo directo de \$79.892.966 y un valor total de \$104.500.000 que coincide con el valor del formulario de precios., por lo tanto su propuesta se considero como HABILITADA en la etapa de verificación de los requisitos habilitantes y continuara con el proceso de calificación de la misma.

El día 25 de mayo de 2015, son allegadas las siguientes observaciones al informe de evaluación por parte de:

- 1- Por parte del proponente GILDARDO OCAMPO MONTES, así:

ASUNTO: Observaciones a la evaluación realizada para la invitación de la referencia.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes para la evaluación de la presente invitación publica tenemos las siguientes consideraciones.

1. Que en el numeral 1.15. **CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS EN CUANTO A LOS PROPONENTES** y numeral 2.1. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO**, se precisa que el RUP debe estar vigente mas no se dice que debe estar en firme.
2. Además en la circular No. 1064 expedida por confecamaras es claro la conclusión que reza *"El requisito de inscripción en el RUP debe estar en firma para el momento de la adjudicación del contrato"*, por tratarse de un requisito habilitante.
3. En otras entidades como la Alcaldía de Manizales han tenido estas mismas consideraciones y han sido aceptadas por el comité jurídico de los procesos.



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX: 8867080
Fax: + (57) (6) 886 70 80
Dirección: Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
Web: www.empocaldas.com.co
Correo: empo@empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

4. Anexo Certificado del Registro Único de Proponentes el cual se encuentra RENOVADO Y EN FIRME, desde el 29 de Abril de 2015, fecha anterior a la adjudicación de este proceso.
5. Anexo Circular No. 1064 de cámara y comercio, donde se aclara que el RUP debe de estar en firme únicamente para el momento de la adjudicación del contrato y no podrán rechazar los proponentes cuyo registro se encuentre en el tránsito de inscripción y firmeza.

Por las anteriores razones solicito al comité evaluador sea tenida en cuenta mi propuesta para continuar su evaluación. Agradeciendo su atención,

Una vez analizadas las observaciones y los documentos presentados por el proponente GILDARDO OCAMPO MONTES, la entidad encuentra que las mismas son ajustadas, y que con los documentos presentados subsana la falta de presentación de los documentos jurídicos, y su propuesta resulta HABILITADA en la verificación de la lista de precios, en la verificación de los documentos de carácter técnico y en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo tanto su propuesta se considero como HABILITADA en la etapa de verificación de los requisitos habilitantes y continuara con el proceso de calificación de la misma.

Conforme a lo anterior se procederá de nuevo a aplicar los criterios de evaluación estipulados en los pliegos de condiciones así:

A continuación se procederá con la evaluación de las propuestas presentadas por ALEXANDER ROZO HINCAPIE, ACTIVA INGENIERIA E.U, GILDARDO OCAMPO MONTES y JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, las cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública, y por tanto quedan HABILITADAS para continuar con el proceso evaluativo:

En los pliegos de condiciones se estableció el siguiente criterio de calificación:

(...) "**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**":

Se adjudicara al proponente que obtenga mayor puntaje en caso de empate se realizara nuevamente sorteo entre los proponentes empatados.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles:

2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica y condiciones de experiencia, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX:
Fax:
Dirección:
Web:
Correo:

8867080
+ (57) (6) 886 70 80
Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
www.empocaldas.com.co
empo@empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
 NIT: 890.803.239-9

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica y condiciones de experiencia, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial. **El valor a incluir dentro de la formula es el valor total ofertado para cada proponente.**

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo a la formula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde Pn+1 son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente formula

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P_{n+1}^2 - (\sum P_{n+1})^2}{(n - 1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|Pi - Vb|}{Vb}} \right) * 100$$

(...)

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
ALEXANDER ROZO HINCAPIE	\$ 103.331.008	\$541.677	\$103.331.008	\$103.872.685	92,77863329	3
ACTIVA INGENIERIA EU	104.500.000				92,22872528	4



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

GILDARDO OCAMPO MONTES	103.816.456				97,67336453	1
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	104.000.000				96,49902008	2
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 104.681.189					

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública Nro. 0086 De 2015 cuyo objeto es **REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 8, 9, 10 SECTOR BOMBEROS- MUNICIPIO VICTORIA CALDAS**, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la citada invitación a GILDARDO OCAMPO MONTES por un valor de \$ 103.816.456 INCLUIDO A.I.U e IVA sobre utilidades, por cumplir con todos los requerimientos exigidos, y obtener el mayor puntaje quedando de primero en el orden de elegibilidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

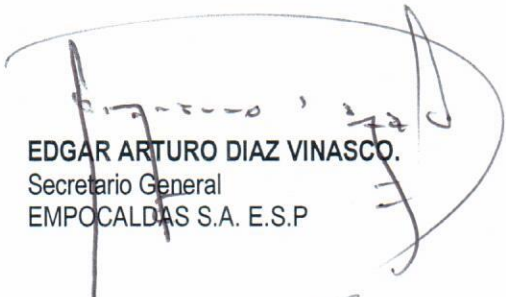
NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

El suscrito Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento solo se hace responsable por la verificación de documentos de carácter técnico y económico.

La suscrita Jefe de la Sección de Contabilidad solo se hace responsable por la verificación de los documentos de análisis financiero.


La presente se firma a los 29 días del mes de mayo de 2015.



EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA.
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX: 8867080
Fax: + (57) (6) 886 70 80
Dirección: Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
Web: www.empocaldas.com.co
Correo: empo@empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1